

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 115 plazas del puesto de trabajo de Policía con destino a distintos Cuerpos de Policía de Navarra.

(Aprobada por Resolución 130/2009, de 14 de agosto, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública, BON número 100, de 14 de agosto de 2009)

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS
AL CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA

Siendo las 9:00 horas del día 21 de marzo de 2018, se ha celebrado en la Sala Joaquín de Elizondo del Palacio de Navarra el acto de elección de Cuerpo de Policía, tal y como exige la base 7.4.1.f de la convocatoria de referencia y en ejecución de la Sentencia 174/2016, de 1 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Pamplona/Iruña, con el siguiente resultado:

Orden	DNI	Cuerpo de Policía
1	72719874S	Policía Foral
2	72697453L	Policía Foral
3	28494630E	Policía Municipal Estella
4	44628226S	Policía Foral
5	72806570R	Policía Foral
6	72814514X	Policía Foral
7	44632631G	Policía Foral
8	52445408A	Policía Foral
9	72808611H	Policía Foral
10	44619572D	Policía Foral
11	72671024V	Policía Foral
12	44623572F	Policía Municipal Estella
13	72708586C	Policía Municipal Estella
14	33448831T	Policía Municipal Tafalla

Finalizado el acto de elección el aspirante con DNI 44619572D, presenta instancia en la que renuncia al Cuerpo de la Policía Foral, motivo por el que se lleva a cabo un acto complementario de elección de Cuerpo de Policía del que resulta lo siguiente:

Orden	DNI	Cuerpo de Policía
1	72719874S	Policía Foral
2	72697453L	Policía Foral

3	28494630E	Policía Municipal Estella
4	44628226S	Policía Foral
5	72806570R	Policía Foral
6	72814514X	Policía Foral
7	44632631G	Policía Foral
8	52445408A	Policía Foral
9	72808611H	Policía Foral
10	72671024V	Policía Foral
11	44623572F	Policía Foral
12	72708586C	Policía Municipal Estella
13	33448831T	Policía Municipal Estella
14	16592747H	Policía Municipal Tafalla

Como resultado de esa elección, los aspirantes con los DNI que a continuación se relacionan se incorporan a la lista provisional de admitidos al Curso de Formación Básica correspondiente a la convocatoria de referencia:

DNI	Cuerpo de Policía
44628226S	Policía Foral
72814514X	Policía Foral
44632631G	Policía Foral
52445408A	Policía Foral
72808611H	Policía Foral
72671024V	Policía Foral
44623572F	Policía Foral
72708586C	Policía Municipal Estella
33448831T	Policía Municipal Estella
16592747H	Policía Municipal Tafalla

De acuerdo con lo establecido en la base 7.4.2 de la convocatoria, para poder participar en el curso de formación básica, las personas incorporadas a la relación de aspirantes admitidos provisionalmente deberán presentar la siguiente documentación, **en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:**

- a) Fotocopia del anverso y reverso de los permisos de conducir exigidos en la convocatoria (A, B y BTP).
- b) Declaración jurada o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las Leyes y de cumplir fielmente las obligaciones del cargo.
- c) En su caso, documento en el que se ejercite la opción a la que se refiere el apartado 9.3 de la convocatoria.
- d) Declaración responsable por la cual se adquiere el compromiso de llevar armas.

- e) Declaración responsable de no haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio de una Administración Pública, ni hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes tienen a su disposición modelos de los documentos de los apartados b), c), d) y e) en la ficha de la oposición en la página web del Portal de Navarra (www.navarra.es).

Esta documentación podrá presentarse a través de los siguientes medios:

a) Registro General del Gobierno de Navarra, Avenida de Carlos III, 2, 31002 de Pamplona, o en cualquiera de las demás oficinas de Registro del Gobierno de Navarra, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada y enviada al Registro General del Gobierno de Navarra, Avda. Carlos III, 2, 31002 Pamplona.

b) En el Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, disponible en el portal Web del Gobierno de Navarra (www.navarra.es).

De entre los aspirantes admitidos provisionalmente al Curso de Formación Básica estarán eximidos de su realización aquellos que ya hubieran superado otro curso análogo al exigido por la convocatoria y organizado por la Escuela de Seguridad de Navarra. Para ello será suficiente con la convalidación de dicho curso por la Escuela de Seguridad de Navarra, lo que se probará mediante la presentación del correspondiente certificado oficial que acredite la igualdad o equivalencia de contenidos de los cursos y las notas obtenidas en el curso o cursos convalidados, que será expedido por aquella a solicitud del interesado.

Para su publicación en el Tablón de Anuncios del Gobierno de Navarra y en la página web del Portal de Navarra (www.navarra.es).

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE INTERIOR